
REP. DEM. ALEMANA

1. Nombre y dirección del organismo responsable del último censo:

State Central Statistical Office; 70/72 Hans-Beimler Str., 1026 Berlin.

2. Censos de población llevados a cabo después de 1945 (años):

1950, 1964, 1971 y 1981. La presente descripción se refiere principalmente al censo de 1981, pero también se hace referencia a censos anteriores (cf. para. 8), así como al próximo (cf. para. 9).

3. Alcance del censo:

- a) *Geográfico*: Todo el país.
- b) *Personas comprendidas*: Toda la población, de todas las edades.

4. Período de referencia:

Para definir la población económicamente activa, el empleo y el desempleo se utilizó un período de referencia corto, es decir el día del censo.

5. Tópicos principales:

- a) Población total, según sexo y edad: si
- b) Población económicamente activa, por sexo y grupo de edad: si
- c) Población económicamente activa, por industria y por sexo: si
- d) Población económicamente activa, por ocupación y por sexo: si
- e) Población económicamente activa, según la situación en la ocupación y por sexo: si
- f) Horas de trabajo: no
- g) Otra información relativa a la actividad económica de la persona censada: si

Ref. a) Define la edad el año de nacimiento.

Ref. g) El censo contiene informaciones sobre clase de ingresos.

6. Conceptos y definiciones:

a) *Población económicamente activa*: Incluye todas las personas de 14 o más años de edad que durante el período de referencia tenían un empleo o estaban desempleadas, según las definiciones que se dan más adelante. Se excluyen quienes reciben ciertos ingresos, tales como recompensas de aprendices, becas, pensiones, etc.

b) *Empleo*: Se consideran "ocupadas" las personas de 14 o más años de edad, salvo las excluidas en el apartado a) anterior que, durante el período de referencia, realizaban cualquier trabajo con valor económico. Las personas que cambian de trabajo pero no comienzan su nuevo empleo durante el período de referencia se consideran como ocupadas. Están también incluidas las categorías siguientes:

- i) personas trabajando sin paga en firma o negocio familiar;
- ii) personas empleadas y temporalmente ausentes del trabajo; las que están con licencia por maternidad se consideran como ocupadas (la licencia por maternidad puede tomarse hasta que el niño haya cumplido el primer año de edad);
- iii) estudiantes trabajando medio tiempo;
- iv) trabajadores estacionales u ocasionales;
- v) conscriptos en el servicio militar o civil;
- vi) poseedores de varios trabajos.

Aprendices y personas que siguen un curso de formación no se consideran como económicamente activos y se excluyen de la definición, pese a que se pueden identificar en

forma separada mediante una pregunta acerca de si en esos momentos se era alumno, aprendiz o estudiante.

7. Clasificaciones utilizadas:

Las personas ocupadas se clasifican por rama de actividad económica, por ocupación y según la situación en la ocupación.

a) *Rama de actividad económica:* Para establecer la rama de actividad económica se preguntó a personas ocupadas por su actividad concreta y situación en el trabajo, así como nombre y dirección del lugar de trabajo. Para codificar la rama de actividad económica se utilizaron 10 códigos, relativos a las siguientes industrias: energía y combustibles; productos químicos; electrónica e industrias afines; industria ligera (salvo textiles); industria textil; elaboración de productos alimenticios. No se han establecido enlaces con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU-68, rev. 2).

b) *Ocupación:* Para poder determinar los grupos de ocupación se formularon preguntas específicas a personas ocupadas sobre las calificaciones que tenían y el título de su ocupación, posición en el trabajo, nombre y dirección del lugar de trabajo, así como si habían completado su educación profesional y el campo de sus estudios. Para codificar la ocupación se recurrió a 442 grupos de la clasificación de ocupaciones y actividades (Systematik der Berufe und Tätigkeiten). No se han establecido enlaces con la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-68).

c) *Situación en la ocupación:* Para poder establecer la situación en la ocupación se formularon preguntas específicas a personas ocupadas. Para codificar la situación en la ocupación se utilizaron los 6 grupos siguientes: asalariado (obrero o empleado); miembro de cooperativa de productores agrícolas; miembro de otras cooperativas de producción; miembro de una profesión liberal; empleador y trabajador por cuenta propia; trabajador familiar no remunerado.

8. Censos de población anteriores:

Para determinar y describir la población económicamente activa y sus componentes se utilizaron fundamentalmente las mismas preguntas e iguales períodos de referencia.

9. Próximo censo de población:

Previsto en principio para 1993, aún no se ha adoptado una decisión definitiva al respecto.